







## UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA Comité de Selección

A continuación se procede a la calificación de la oferta de los postores que ocuparon el primer y segundo lugar en orden de prelación, siendo el resultado como sigue:

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONDICION
	Experiencia del postor en la especialidad	
<b>TAREA ASOCIACION GRAFICA EDUCATIVA</b>	ACREDITA	<b>CALIFICA</b>
<b>SERPROD SERVICIOS Y PRODUCTOS SAC</b>	ACREDITA	<b>CALIFICA</b>

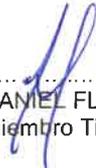
Cabe señalar que la oferta presentada por el postor que ocupó el primer lugar en orden de prelación **TAREA ASOCIACION GRAFICA EDUCATIVA** asciende a S/ 119,960.00 (Ciento Diecinueve Mil Novecientos Sesenta con 00/100 soles), importe que supera el Valor Estimado del citado procedimiento que es de S/ 104,500.00 (Ciento Cuatro Mil Quinientos con 00/100 soles).

Cumpliendo con lo establecido en el Artículo 28° de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 68.3 del artículo 68° de su Reglamento modificado mediante Decreto Supremo N° 234-2022-EF, se procederá a solicitar la reducción de su oferta económica al Postor **TAREA ASOCIACION GRAFICA EDUCATIVA**, otorgándole el plazo de Un (01) día hábil.

En consecuencia este comité acordó postergar el otorgamiento de la Buena Pro, a afectos de realizar las gestiones que cita el artículo en comentario.

Siendo las 16:30 horas finaliza el presente acto, firmando:

  
.....  
ING. LOURDES HUAMANI FLORES  
Presidente Titular

  
.....  
LIC. LUIS DANIEL FLORES RIVERA  
Miembro Titular

  
.....  
Mag. NILTON ANTONIO ZELADA MINAYA  
Miembro Titular

**Art: 68°:** En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA COMITÉ DE SELECCIÓN

## ACTA DE OBSERVACIÓN DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 56-2023-UNI-1

### SERVICIO DE REPRODUCCIÓN FACSIMILAR DE REVISTA

En la ciudad de Lima el día 02 de Octubre de 2023, siendo las 09:30 horas, se reunieron en la Unidad de Abastecimiento, los miembros del Comité de Selección designados con Resolución Rectoral N° 2759 de fecha de 08 de Setiembre de 2023, con la finalidad de evaluar, calificar y otorgar la buena pro de la Adjudicación simplificada N° 56-2023-UNI-1. Participan en este acto los siguientes miembros del Comité de Selección:

- Ing. Lourdes Huamani Flores Presidente Titular
- Lic. Luis Daniel Flores Rivera Miembro Titular
- Mag. Nilton Antonio Zelada Minaya Miembro Titular

Se procede a la apertura de las ofertas presentadas a través del SEACE, encontrándose que ha presentado oferta el siguiente postor:

#### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA  
Nomenclatura : AS-SM-56-2023-UNI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE REPRODUCCIÓN FACSIMILAR DE REVISTA

Nro. item	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	SERVICIO DE REPRODUCCIÓN FACSIMILAR DE REVISTA			
20125831410	TAREA ASOCIACION GRAFICA EDUCATIVA	29/09/2023	15:53:38	Electronico
20604886059	SERPROD SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A.C	29/09/2023	21:17:01	Electronico

Luego de ello, se verifica la foliación y rúbrica de las ofertas presentadas, siendo el resultado como sigue:

#### TAREA ASOCIACION GRAFICA EDUCATIVA

Foliación y rubrica de su oferta incompleta.

Se le otorga el plazo de un (01) día hábil para subsanar.

El plazo otorgado se computa desde el día siguiente de la notificación a través del SEACE, la presentación de la subsanación se realiza a través del SEACE.

Siendo las 10:30 horas finaliza el presente acto, firmando:

.....  
Ing. Lourdes Huamani Flores  
Presidente Titular

.....  
Lic. Luis Daniel Flores Rivera  
Miembro Titular

.....  
Mag. Nilton Antonio Zelada Minaya  
Miembro Titular